



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 112-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 20 de noviembre de 2020.

VISTO: El Memorándum N° 101-2020-CO-UNAJMA-FCE/C de fecha 20 de noviembre de 2020, con registro N° 384 de fecha 20 de noviembre 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 70 atribuciones del decano, en el numeral 70.3 determina: "Dirigir académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales (...)";

Que, mediante Carta Múltiple N° 002-2020-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 04 de noviembre 2020 y la Carta N° 012-2020-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 18 de noviembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, convoca a reunión a las autoridades de la facultad y a los docentes del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, respectivamente; dónde hace conocer los lineamientos de gestión que regirán en la facultad, cuyo propósito es la mejora continua del proceso de enseñanza orientado a la calidad;

Que, con memorándum N° 101-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 20 de noviembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva de Lineamiento de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Lineamientos de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Empresa, las que regirán en las dependencias académicas y administrativas de la facultad, teniendo en cuenta en la gestión académica que se desarrolla, las siguientes líneas:

- 1.1. Autoevaluación y acreditación
- 1.2. Promover la investigación
- 1.3. Proyección a la comunidad
- 1.4. Desarrollo del servicio presencial y virtual

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTITUIR en la Facultad de Ciencias de la Empresa la Cultura Académica: Calidad de servicio educativo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales y la Dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN N° 112-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 20 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Facultad de Ciencias de la Empresa y la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

